



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Córdoba, 16 de diciembre de 2016

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) CAJASUR BANCO, S.A.U. (“CajaSur” o el “Banco”) comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Accionista Único de CajaSur ha acordado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Banco, la renovación del cargo de D<sup>a</sup>. María Carmen Gallastegui Zulaika, D. Ignacio María Echeberria Monteberria y de D. Javier Ángel Guezuraga Borda como miembros del Consejo de Administración de CajaSur.

Asimismo, el Consejo de Administración de CajaSur ha acordado la renovación del cargo de: (i) miembros del Comité de Auditoría de la Sra. Gallastegui Zulaika y del Sr. Guezuraga Borda; (ii) miembros de la Comisión de Control del Riesgo de la Sra. Gallastegui Zulaika y del Sr. Guezuraga Borda; y (iii) miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Sr. Echeberria Monteberria.

CajaSur Banco, S.A.U.